[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

RECIBIDO
20 AGO 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
12:19

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//000532/2026

ASUNTO: **Solicitud de Información 00165/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 20 de agosto de 2026

ING. FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00165/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 19 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"NOMBRE COMPLETO Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y/O NOTIFICACIÓN Y/O, VERIFICACIÓN Y/O SIMILAR APLICABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE INSPECTORES Y/O VERIFICADORES Y/O NOTIFICADORES CON LA QUE CUENTA DICHA ÁREA ASÍ COMO LOS NOMBRES COMPLETOS DE CADA UNO, NOMBRAMIENTOS Y SU OFICIO RESPECTIVO QUE LOS COMISIONA A ESAS FUNCIONES Y LA CANTIDAD DE SUSPENSIONES MULTAS Y/O SANCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DERIVADO DE CONSTRUCCIONES NO REGULARES...*SIC*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 02 **de septiembre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **26 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

ACUSE

RECIBIDO
03 SEP 2026
17:33 Hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Desarrollo Metropolitano Sostenible

OFICIO: DDMS/1191/2026

ASUNTO: Contestación a la solicitud de Información folio **00165/CUAUTIT/IP/2026.**

Cuautitlán, Estado de México, a 02 de septiembre de 2026

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible de este H. Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se informa a esta Unidad de Transparencia que en relación a la información que pide el solicitante respecto de:

Nombre completo y nombramiento del titular del área encargada de la inspección y/o notificación y/o, verificación y/o similar aplicable en el ayuntamiento de Cuautitlán, así como la cantidad de inspectores y/o verificadores y/o notificadores con la que cuenta dicha área así como los nombres completos de cada uno, nombramientos y su oficio respectivo que los comisiona a esas funciones y la cantidad de suspensiones multas y/o sanciones que se hayan realizado derivado de construcciones no regulares...sic

Por lo anterior, y afecto de dar cumplimiento a la solicitud de información que se contesta se informa que la **C. Brenda Karina Martínez Santos**, es la servidora pública **Titular del Departamento de Inspección y Verificación**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

Por lo que hace al nombramiento de la servidora pública se agrega al presente en copia simple para los efectos conducentes.

En cuanto a los nombres de los verificadores y notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, son los siguientes servidores públicos:

Nombre	Funciones
Guillermo Suarez Torres	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Gustavo Hernández Hernández	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Juan Manuel González Olivares	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
María del Carmen Hernández García	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Jorge Rodríguez Romero	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Clara Andrea García Luz	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Brenda Karina Martínez Santos	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor
Ángel Leonel Sánchez González	Verificador-Inspector-Notificador-Ejecutor

Servidores públicos que actualmente se encuentran debidamente habilitados con funciones de **verificador-inspector-notificador-ejecutor** en términos del articulo 9.2 apartado B, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Finalmente se informa que los servidores públicos habilitados con funciones de **verificador-inspector-notificador-ejecutor,** no han realizado **suspensiones multas y sanciones**, ya que las multas, así como las sanciones se emiten a través de una resolución emitida por el Titular de la Dirección.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cuautitlán
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.